

SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO QUE INDICA.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Juan Guillermo Flores Sandoval, abogado, por poder y como mandatario, según ya se ha acreditado, de “**CENCOSUD RETAIL S.A.**”, en los antecedentes relativos a la **Resolución Exenta N°7/ROL D-111-2021, de fecha de 16 de Agosto de 2021**, a UD. respetuosamente digo:

Que, como es de vuestro conocimiento, con fecha 18 de agosto de 2021 fuimos notificados de la resolución antes indicada, a través de la cual, básicamente, nos requiere la presentación de la documentación que se indica en la misma, todo ello, dentro del plazo de **5 días hábiles** contados desde la notificación.

Pues bien, como claramente Uds. podrán advertir, la citada Resolución Exenta N°7 nos solicita la presentación de un sinnúmero de antecedentes no menor, algunos de los cuales deberán ser gestionados especialmente para dar cumplimiento a lo requerido, ello dado que no se cuenta con los mismos, como por ejemplo, las fotografías fechadas y georreferenciadas señaladas en la letra b) del numeral I del “*Resuelvo*”, entre otros.

En todo caso, hacemos presente que ya estamos trabajando para la obtención de los antecedentes requeridos.

No obstante aquello y con la finalidad de poder dar pleno cumplimiento a lo que se nos requiere, es que solicito a Uds. tener a bien conferirnos un plazo adicional no menor a 8 días hábiles, o bien, el que Uds. prudencialmente determinen para poder completar la obtención de la totalidad de la documentación que nos es requerida por vuestra Superintendencia.

POR TANTO,

A UDS. PIDO: Se sirvan acceder a lo solicitado, otorgando el plazo señalado en el cuerpo de este escrito, o bien, el que Uds. prudencialmente determinen.



“CENCOSUD RETAIL S.A.”

Juan Guillermo Flores Sandoval

C.I. N°7.014.499-9